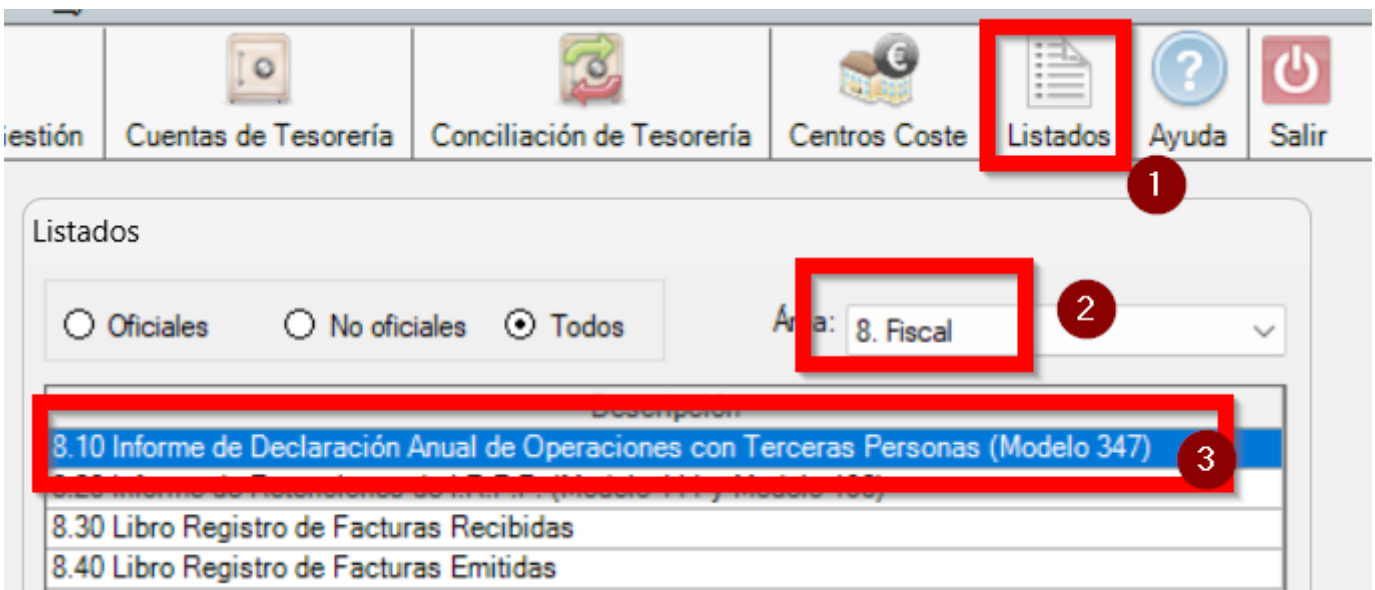


HACIENDA Mod 347

	MOD 111	MOD 190	MOD 347
Tipo	pagar AUNQUE SEAN 0 €, sino multan	informativo ANUAL	informativo ANUAL obligado
qué es	pago del IRPF TRIMESTRAL total de los tutores	Informa de las percepciones recibidas y retenciones aplicadas por cada tutor	informar proveedores de +3.005,06€
cuando	trimestral 1º 1-15 abril 2º 1-15 julio 3º 1-15 octubre 4º 1-15 enero	anual 1-31 enero	anual del 1 al 28 FEBRERO
NO RESIDENTES RETENER (ver no residentes) se considera no residentes si están menos de 183 días (6 meses)	MOD 216	MOD 296	

EN EL GIR



Gestión
 Cuentas de Tesorería
 Conciliación de Tesorería
 Centros Coste
 1 Listados
 Ayuda
 Salir

Listados
 Oficiales
 No oficiales
 Todos
 Área: **2** 8. Fiscal

3 8.10 Informe de Declaración Anual de Operaciones con Terceras Personas (Modelo 347)
 8.20 Informe de Retenciones de IRPF (Modelo 111 y Modelo 190)
 8.30 Libro Registro de Facturas Recibidas
 8.40 Libro Registro de Facturas Emitidas

Toma nota de los terceros **EXCEPTO**

- LAS PERSONAS FÍSICAS SUJETAS A IRPF QUE YA HAS DECLARADO EN EL MODELO 190

- LAS FACTURAS QUE YA TIENEN IRPF

- FUENTE

- hacienda se excluido todo lo que no sea factura Aquellas por las que no exista obligación de expedir factura

- Aquellas operaciones de las cuales ya hayamos presentado modelos informativos a lo largo del ejercicio, por ejemplo en el 190 y 180, por lo que no se declaran aquellas que estén sujetas a retención.

También pasa de los **INGRESOS** pues vienen de la DGA

Consejo: Doble pantalla, con el PDF-XVIEWER vas tachando personas físicas, y las empresas, vas rellenando en declarados

EN www.agenciatributaria.es

Clicar en Declaraciones Informativas



The screenshot shows the top navigation bar of the Agencia Tributaria website. On the left, there are logos for the Spanish Government (GOBIERNO DE ESPAÑA) and the Ministry of Finance (MINISTERIO DE HACIENDA). In the center, the Agencia Tributaria logo is displayed with the text 'Sede electrónica'. On the right, the date '01/02/202' is visible. Below the logos, there is a blue navigation bar with three main menu items: 'Sobre la Agencia Tributaria', 'Información y gestiones', and 'Todas las gestiones'. A search bar is located on the far right of this bar. Below the navigation bar, a breadcrumb trail reads 'Inicio / Todas las gestiones / Impuestos, tasas y prestaciones patrimoniales'. The main content area shows a menu for 'Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas' with a sub-item 'IVA'. To the right of this menu, the heading 'Declaraciones Informativas' is prominently displayed.

modelo 347



Procedimiento
Modelo 347. Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con terceras personas.

- ▶ **Trámites**
 - ▶ **Presentaciones**
 - ▶ Presentación ejercicio 2017 y siguientes [Ayuda](#)
 - ▶ Presentación ejercicios 2017 y siguientes grandes volúmenes (más de 40.000 registros) [Ayuda](#)
 - ▶ Presentación de declaración con confirmación por SMS. Ejercicio 2017 y siguientes [Ayuda](#)
 - ▶ Presentación por lotes [Ayuda](#)
 - ▶ Presentación de ejercicios anteriores
 - ▶ **Consultas de declaraciones presentadas**
 - ▶ Consulta para presentadores (por NIF, Ejercicio y Modelo) [Ayuda](#)
 - ▶ Consulta por NIF [Ayuda](#)
 - ▶ Consulta por rango de fechas [Ayuda](#)
 - ▶ Descarga de fichero de modelos presentados [Ayuda](#)
 - ▶ **Consultas y modificaciones de declaraciones**
 - ▶ Empresas y profesionales [Ayuda](#)
 - ▶ Colaboradores [Ayuda](#)
 - ▶ Apoderados [Ayuda](#)
 - ▶ **Aportar documentación**
 - ▶ Aportar documentación complementaria [Ayuda](#)
- ▶ **Información y Ayuda**
 - ▶ Información general
 - ▶ Normativa, guías y manuales
 - ▶ Ayuda técnica
- ▶ **Ficha**

Presentación ejercicio 2017 y siguientes

Seleccione el tipo de acceso [Ayuda](#)

- Con certificado electrónico de identificación o DNI electrónico
- Con Cl@ve PIN

Una vez seleccionado CON CERTIFICADO

Modelo 347 - Sesión

* NIF del Declarante

Q4400401H

▶ Continuar

DECLARANTE

DECLARACIÓN ANUAL DE OPERACIONES CON TERCERAS PERSONAS. Modelo 347

Declarante y resumen de la declaración

Datos del declarante

* NIF NIF del representante * Apellidos y nombre, razón social o denominación

Persona con quién relacionarse

* Teléfono * Apellidos y nombre de la persona con quien relacionarse

DECLARADOS

UNA VEZ QUE INTRODUCÁIS DATOS EN LOS APARTADOS DEBÉIS SELECCIONAR PARA CADA PROVEEDOR LA CLAVE QUE CORRESPONDA (EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SERÁ LA OPCIÓN A)

Datos del declarado

NIF declarado NIF operador comunitario NIF del representante legal
 * Apellidos y nombre, razón social o denominación del declarado
 Código Provincia Código País * Clave Operación
 Operación Seguro Arrendamiento Local Negocio Operación IVA de caja Operación con inversión del sujeto pasivo

Importe trimestral de las operaciones

Importe trimestral percibido por transmisiones de inmuebles sujetos

1T	<input type="text" value="0,000,00"/>	1T	<input type="text"/>
2T	<input type="text" value="0,000,00"/>	2T	<input type="text"/>
3T	<input type="text" value="0,000,00"/>	3T	<input type="text"/>
4T	<input type="text" value="0,000,00"/>	4T	<input type="text"/>

ENTREGA

Una vez rellenado todos los declarados, guardas, validas y firmas

Q4400401H CENTRO ARAGONES DE TECNOLOGIAS PARA LA EDUCACIÓN
en Nombre de Q4400401H CATEDU

Conforme

Usted va a firmar la siguiente información
 13472024Q4400401HCATEDU T6...
 Información sobre el tratamiento de datos personales

De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y el artículo 11, se informa que los datos personales que va a facilitar serán tratados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria con la finalidad de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero. Podrá encontrar más información sobre los posibles tratamientos y el procedimiento para ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del reglamento en el siguiente [enlace](#).

2 / 3

y guardas el pdf añadelo (PDF-X-Viewer) con el pdf el listado del GIR en drive-permanente-AETA-20xx como 347-24

OBSERVACIONES

- LA OPCIÓN IMPORTAR SIRVE PARA RECUPERAR DATOS QUE PREVIAMENTE HABÍAMOS GRABADO Y EXPORTADO (se crea un fichero con el nombre "NIF" y extensión .347).
- LA OPCIÓN CARGAR SIRVE PARA RECUPERAR DATOS QUE PREVIAMENTE HABÍAMOS GRABADO Y GUARDADO (se crea un fichero con el nombre "dat-347-NIF-fecha" y extensión .ses).

SI TENÉIS ALGUNA DUDA PODÉIS LLAMAR A LA AGENCIA TRIBUTARIA:

"Centro de Atención Telefónica

De lunes a viernes, de 9 a 19 horas (hasta las 21 horas de abril a junio y hasta las 15 horas en agosto)

901 200 345 (Accesible también a través del teléfono 91 535 68 13). Servicios de asistencia

tributaria disponibles:

Renta Asistencia: Ayuda en la confección y presentación de su borrador/Renta WEB

Otros servicios:

- Gestión de la deducción por familias numerosas y personas con discapacidad a cargo.
- Gestión de deducción por maternidad.
- Comunicación del cambio de domicilio fiscal (excepto obligados a presentar 036/037).
- Información sobre requerimiento de ratificación de datos de los modelos 180, 190, 340, 346, 347
- Servicio de avisos de notificaciones”

* Clave Operación

pas

Borrar

A
Adquisiciones de bienes y servicios superiores a 3.005,06 euros

B
Entregas de bienes y prestaciones de servicios superiores a 3.005,06 euros

C
Cobros por cuenta de terceros superiores a 300,51 euros

D
Adquisiciones de bienes o servicios al margen de cualquier actividad empresarial o profesional superiores a 3.005,06 euros, realizadas por Entidades Públicas, partidos políticos, sindicatos o asociaciones empresariales, por entidades a las que sea de aplicación la Ley 49/1960, de 21 de julio sobre la propiedad horizontal, y por las entidades o establecimientos privados de carácter social a que se refiere el artículo 20.Tres de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre

Imp
dev

E
Subvenciones, auxilios y ayudas satisfechos por las Administraciones Públicas cualquiera que sea su importe. (Clave de uso exclusivo para Administraciones Públicas que se refiere el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que satisfagan dichas subvenciones, auxilios y ayudas. Nunca deben utilizar

Revision #7

Created 2024-07-12 18:38:55 CEST by Javier Quintana

Updated 2025-02-01 22:22:13 CET by Javier Quintana